

Artículo original

Redefinición del Proyecto Educativo Institucional para la educación policial



Redefining the Institutional Educational Project for police education

Redefinição do Projeto Educativo Institucional para a formação policial

Jennifer Ortiz Barrios¹  0009-0003-0798-0726  jennifer.ortiz@correo.policia.gov.co

Ricardo Pachón Gutiérrez¹  0000-0002-2926-7644  ricardo.pachon@correo.policia.gov.co

Martha Lucia Gallego Betancourth¹  0000-0003-0486-8125  martha.gallego1092@correo.policia.gov.co

Maritza Sandoval Escobar²  0000-0003-1938-0675  marithza.sandoval@konradlorenz.edu.co

¹ Dirección de Educación Policial. Colombia.

² Fundación Konrad Lorenz. Colombia.

Recibido: 16/12/2024

Aceptado: 27/05/2025

RESUMEN

El artículo presenta la redefinición del Proyecto Educativo Institucional de la educación policial en Colombia, con el propósito de modernizar sus fundamentos, en correspondencia con las tendencias internacionales en Educación Superior y los principios doctrinarios de la institución policial. El objetivo estuvo dirigido a transformar el Proyecto Educativo Institucional a través de un proceso participativo que incorporara activamente a los diferentes actores de la comunidad educativa y a representantes de la sociedad, con miras a fortalecer la identidad institucional y proyectar un modelo educativo pertinente. Como métodos se utilizaron técnicas de investigación mixtas con enfoque interpretativo, empleando un diseño no experimental. Se aplicaron encuestas a miembros de la comunidad educativa y se organizaron grupos focales con líderes de interés, permitiendo recoger y analizar diversas percepciones y expectativas en torno a la formación policial. Los resultados permitieron

identificar y definir elementos clave que configuran la identidad de la educación policial, tales como: los valores institucionales, el perfil del egresado, el enfoque pedagógico y el horizonte estratégico de la formación. Asimismo, se reconoció la necesidad de integrar prácticas educativas coherentes con los desafíos contemporáneos del servicio público, la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos. Las conclusiones estuvieron en la importancia de consolidar el Proyecto Educativo Institucional como instrumento articulador del proyecto educativo, resaltando el rol protagónico del docente, el valor del trabajo colaborativo y la necesidad de adecuar el currículo a contextos cambiantes, garantizando una formación policial pertinente, humanista y de alta calidad.

Palabras clave: proyecto educativo institucional; educación superior; calidad educativa; formación policial.

ABSTRACT

This article presents the redefinition of the Institutional Educational Project for police education in Colombia, with the aim of modernizing its foundations, in line with international trends in Higher Education and the doctrinal principles of the police institution. The objective was to transform the Institutional Educational Project through a participatory process that actively incorporated different stakeholders from the educational community and representatives of society, with a view to strengthening the institutional identity and projecting a relevant educational model. Mixed research techniques with an interpretive approach were used as methods, employing a non-experimental design. Surveys were administered to members of the educational community and focus groups were organized with stakeholders, allowing for the collection and analysis of diverse perceptions and expectations regarding police training. The results made it possible to identify and define key elements that configure the identity of police education, such as: institutional values, graduate profile, pedagogical approach, and the strategic horizon of training. Likewise, the need to integrate educational practices consistent with the contemporary challenges of public service, citizen security, and respect for human rights was recognized. The conclusions emphasized the importance of consolidating the Institutional Educational Project as a coordinating instrument for the educational project, highlighting the central role of the teacher, the value of collaborative work, and the need to adapt the curriculum to changing contexts, ensuring relevant, humanistic, and high-quality police training.

Keywords: institutional educational project; higher education; educational quality; police training.

RESUMO

O artigo apresenta a redefinição do Projeto Educativo Institucional da educação policial na Colômbia, com o propósito de modernizar seus fundamentos em consonância com as tendências internacionais da educação superior e os princípios doutrinários da instituição policial. O objetivo esteve direcionado à transformação do Projeto Educativo Institucional mediante um processo participativo que envolvesse ativamente os diversos atores da comunidade educativa e representantes da sociedade, com o intuito de fortalecer a identidade institucional e projetar um modelo educativo pertinente. Como métodos, utilizaram-se técnicas de pesquisa mista com enfoque interpretativo e desenho não experimental. Foram aplicadas enquetes com membros da comunidade educativa e organizados grupos focais com líderes de interesse, possibilitando a coleta e análise de diversas percepções e expectativas sobre a formação policial. Os resultados permitiram identificar e definir elementos-chave que configuram a identidade da educação policial, como os valores institucionais, o perfil do egresso, a abordagem pedagógica e o horizonte estratégico da formação. Também se reconheceu a necessidade de integrar práticas educativas coerentes com os desafios contemporâneos do serviço público, da segurança cidadã e do respeito aos direitos humanos. As conclusões estiveram na importância de consolidar o Projeto Educativo Institucional como instrumento articulador do processo educativo, destacando o papel protagonista do docente, o valor do trabalho colaborativo e a necessidade de adaptar o currículo aos contextos em transformação, garantindo uma formação policial pertinente, humanista e de alta qualidade.

Palavras-chave: projeto educativo institucional; educação superior; qualidade educativa; formação policial.

INTRODUCCIÓN

Los Proyectos Educativos Institucionales representan, en la política educativa colombiana, la carta de navegación de la educación de cada institución, definiendo los elementos fundantes de la misma respecto a sus lineamientos teleológicos; asimismo, orienta respecto a la pregunta ¿cómo hacerlo? Responde al modelo pedagógico planteado por la institución educativa, en coherencia con ciertas

posturas teóricas; presenta, a su vez, el engranaje de las diferentes áreas de gestión de los establecimientos educativos para lograr los perfiles de egreso propuestos. En este sentido, la Dirección de Educación Policial (DIEPO) de la Policía Nacional de Colombia (PONAL) desempeña, desde 1919, un rol esencial en la formación policial. Se ha establecido como una Institución de Educación Superior (IES) de reconocido prestigio nacional e internacional, extendiendo su capacitación más allá de los policías colombianos para incluir a integrantes de cuerpos de seguridad a nivel global. Su búsqueda de la excelencia queda patente con la acreditación institucional mantenida ininterrumpidamente desde 2012 y una amplia oferta educativa que abarca 52 programas formales, cuatro enfocados al trabajo y desarrollo humano, y 278 opciones de educación continuada (cursos y diplomados).

Entre sus logros notables, la DIEPO cuenta con hitos como la acreditación del primer programa de Administración en Colombia (1998) y ostenta el mayor número de programas técnicos profesionales con acreditación de alta calidad (diecinueve). Su contribución a la investigación es significativa, manifestada en grupos reconocidos por Minciencias, patentes y diversas publicaciones científicas. Asimismo, su integración en redes nacionales e internacionales de Educación Superior y policial, tales como RINEP, DELFIN y RREDSI, subraya su compromiso con la generación de conocimiento y la cooperación académica.

El presente artículo se centra en el proceso de actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la DIEPO, una necesidad que se venía gestando desde hace tiempo. El primer PEI de la educación policial surgió en 2001, bajo la dirección de la Escuela Nacional de Policía General Santander. Posteriormente, se realizaron actualizaciones en 2007 y 2013. Sin embargo, los cambios institucionales, normativos y sociales demandaban una nueva revisión del PEI para adaptarlo a las necesidades actuales del servicio de policía y a las exigencias de la sociedad.

La actualización del PEI se justificó por diversos factores, entre ellas las tensiones epistemológicas y pedagógicas. Existe una tirantez entre la teoría del modelo humanista para la formación policial y su aplicación práctica, especialmente en la formación inicial. Diversas indagaciones, entre las que se analizaron más de 60 investigaciones sobre la educación policial, evidencian esta problemática. Del mismo modo, por tirantezas epistemológicas y pedagógicas entre la teoría y la práctica cotidiana del modelo humanista para la formación policial y su desarrollo en la realidad, especialmente en la formación inicial, se identifican tensiones en diversas investigaciones y a partir del estado del arte realizado para el presente análisis. En este caso se analizaron investigaciones realizadas que evalúan,

cuestionan y caracterizan la educación policial y sus prácticas en cuanto al diseño curricular, didácticas, sistema de evaluación, contenidos, proyectos y desarrollo de los programas. Es así que dentro de esta generalidad se apreció que, atendiendo las características de la formación castrense y jerarquizada, se desarrollan una serie de factores que atienden especialmente al enfoque conductista, en donde se recogen elementos como: la disciplina, la doctrina institucional con sus tradiciones y costumbres, la cortesía policial atendiendo a los méritos dados por la jerarquía y el respeto por los superiores. En este sentido, también se encontró el control y la necesidad de supervisión permanente, generando fricciones entre la autonomía y toma de decisiones que se requiere cuando se enuncia que se forman profesionales de policía, dado que de manera permanente se ejerce el control en el manejo del tiempo, realización de actividades con supervisión; esto especialmente en lo que corresponde a la formación inicial. Asimismo, destacó la formación en la homogeneidad y adoctrinamiento en el servicio, considerado importante para el ejercicio de la profesión policial, especialmente en lo que tiene que ver con el personal que ingresa a la institución. En contraste, se encuentran las tendencias en educación, la oferta de programas abiertos al público, tanto en el nivel de pregrado y postgrado, el modelo pedagógico humanista que es coherente con la política institucional de administración del talento humano, en el enfoque por competencias; los enfoques de aprendizaje el constructivismo y el aprendizaje significativo propuesto por (Ausubel, 2002). De esta forma, el aprendizaje puede darse de manera autónoma a partir de estímulos generados por el docente y fomentar el pensamiento crítico para la toma de decisiones, aspecto que atiende al interés que tienen los programas universitarios en la formación profesional. En este sentido también se encuentra la necesidad de la formación en autocontrol, teniendo en cuenta que la toma de decisiones para la atención de casos de policía requiere que se resuelvan problemas de forma inmediata para atender urgencias manifiestas, así como salvaguardar su vida y la de otros; así también atender al respeto por la heterogeneidad, la autonomía, teniendo en cuenta las exigencias en contexto del servicio de policía.

En este sentido, y a partir de lo expuesto, se retoma la necesidad de realizar la actualización del PEI, a partir de los resultados de investigación; a su vez, se genera un proceso participativo, como se indica en las políticas de educación de Colombia. Para tal fin, se convocó a estudiantes, docentes, egresados, administrativos, líderes sociales, en aras de escuchar su perspectiva frente al deber ser y el horizonte de la educación policial. Para ello, se planteó el objetivo general de la investigación, que consistió en redefinir participativamente el PEI de la DIEPO atendiendo a los intereses, tanto institucionales como de la sociedad en general. Es así que para el 2023 se definió una ruta metodológica de investigación, con el fin de dar vida a la propuesta de actualización del PEI de la

DIEPO. El ejercicio partió de una revisión enfoque conductista vs. enfoque humanista. La formación policial, con su carácter castrense y jerarquizado, tiende a un enfoque conductista que enfatiza la disciplina, la doctrina institucional, la cortesía policial y el control. Esto genera fricciones con la autonomía y la toma de decisiones que se espera de un profesional de policía. Por otro lado, las tendencias en Educación Superior apuntan hacia un enfoque humanista, constructivista y centrado en el desarrollo del pensamiento crítico; asimismo, la necesidad de adaptación a las nuevas realidades: la DIEPO ofrece programas abiertos al público en pregrado y posgrado, lo que exige una formación que fomente la autonomía, el pensamiento crítico y la toma de decisiones en contextos complejos y cambiantes.

A continuación, se presentan conceptos clave sobre los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en relación con el estado del arte revisado, el cual apoya esta investigación. Según Barrios (2011), citado por Mosquera Mosquera & Rodríguez Lozano (2018), el término Proyecto Educativo Institucional surgió en Francia en 1982, como una herramienta para planificar y conceptualizar la educación. En Colombia, Rincón (2001) sostiene que el PEI se consolidó en respuesta a cambios normativos en Educación Superior, buscando mejorar la calidad educativa nacional para la acreditación de programas académicos. Las universidades desarrollaron estrategias para cumplir con las exigencias del Consejo Nacional de Acreditación, lo cual impulsó la implementación del PEI. Desde la perspectiva normativa, este concepto fue formalizado en la política educativa colombiana desde el año 1994, en donde se plantea que los PEI deben establecer los objetivos educativos, los recursos de formación y el personal y métodos didácticos necesarios para alcanzar los objetivos. Además, debe definirse una estrategia pedagógica y un sistema; estas políticas detallan que el PEI permite a las instituciones definir áreas de conocimiento para cada nivel educativo, alineadas con los programas, y establecer métodos de enseñanza, así como organizar actividades de formación, culturales y deportivas.

Rodríguez (2015), citado por Trujillo *et al.* (2019), sugiere que los PEI constituyen una herramienta de planificación estratégica que orienta la prestación del servicio educativo. Cada institución, por tanto, define sus lineamientos en función de su contexto actual y de las proyecciones que plantea para su futuro. Durán Acosta (1994) también aporta que el PEI estructura dos líneas fundamentales de acción: una destinada a las directrices de los modelos pedagógicos y culturales, y otra a la administración organizativa. Además, el PEI refuerza la identidad institucional dentro de la comunidad académica, convirtiéndose en una declaración de compromiso con la comunidad educativa. Más allá de atender los requisitos de los entes de control, el PEI establece relaciones

intersubjetivas que sostienen su transmisión a lo largo del tiempo y en la práctica cotidiana, siendo un pilar fundamental para el desarrollo humano, ya que actúa como un puente entre el ideal y la acción.

Por su parte, Lozano (1999) plantea que los PEI tienen, tanto un componente cultural como un componente instrumental. En el primero, se hace un reconocimiento de los elementos históricos; en el segundo, se presenta una guía para la acción pedagógica que se materializa en indicadores de gestión como: la cobertura, el rendimiento, la deserción y la calidad, entre otros. Lozano destaca que la relevancia de los PEI radica en su capacidad para responder a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa a la que sirven, plasmando sus proyecciones a través de un diseño que contribuye a la calidad de vida de dicha comunidad. En complemento, Mosquera Mosquera & Rodríguez Lozano (2018) señalan que el PEI es esencial en la labor docente, ya que define una visión subjetiva y un enfoque pedagógico propio de cada institución, alineado con sus valores y filosofía formativa.

Trujillo *et al.* (2019) coinciden en que el PEI se estructura en dos vertientes: una acción cultural y otra instrumental. La acción instrumental proporciona los elementos de orientación para la planificación educativa, con el objetivo de organizar y mejorar la productividad de las instituciones. La acción cultural, por su parte, concibe el PEI como un proceso dinámico de construcción colectiva, portador de un sentido histórico que articula y da significado a los propósitos educativos, promoviendo la evolución en mentalidades y comportamientos. Es importante señalar que, aunque existe literatura limitada sobre el tema de los PEI en la Educación Superior, se han identificado algunos documentos que abordan proyectos educativos de programas y otros relacionados con los niveles de educación básica y media. A nivel de formación técnica, los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano también deben contar con un PEI para poder registrarse ante las Secretarías de Educación municipales o departamentales, según el caso.

Normatividad asociada

En las políticas educativas se establece que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) debe ser construido de manera participativa, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa. Este proceso busca generar consenso y definir de forma conjunta la identidad y la propuesta formativa de la institución, en consonancia con los lineamientos y políticas educativas institucionales. La finalidad es promover una formación integral, proyectando el horizonte de la institución por medio

de estrategias definidas y lineamientos para la evaluación educativa; asimismo se reconoce la autonomía de las instituciones escolares para desarrollar sus propios PEI, lo cual refuerza su capacidad de adaptación a sus necesidades y características particulares.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto, integrando métodos cualitativos y cuantitativos. Esto permitió una comprensión integral del fenómeno educativo-policial, al combinar la exploración profunda de percepciones mediante grupos focales y entrevistas, con el análisis de tendencias a través de encuestas. Se aplicó un diseño descriptivo, estructurado en cuatro fases principales.

Fases metodológicas

Fase 1. Revisión documental y construcción del marco de investigación

Se analizaron Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y documentos normativos de 22 instituciones de Educación Superior, incluyendo entidades policiales, así como estudios previos sobre educación policial.

Fase 2. Diseño y validación de instrumentos

Se diseñaron entrevistas, cuestionarios para grupos focales y una encuesta, validados por expertos de la DIEPO y universidades. Se realizaron grupos focales con expertos doctores, lo cual permitió construir categorías para la encuesta, administrada a través de plataformas internas y formularios externos.

Fase 3. Recolección y análisis de la información

La encuesta estuvo disponible durante 15 días. Para el análisis cuantitativo se utilizaron frecuencias y categorías; el análisis cualitativo se realizó con el software KH Coder, que permitió clasificar e interrelacionar las respuestas según tipo de población.

Fase 4. Síntesis e interpretación de resultados

Se formularon los lineamientos de actualización del PEI con base en el enfoque humanista, considerando los aportes de la comunidad académica y de actores externos (Tabla 1).

Tabla 1. Instrumentos aplicados y características

Instrumento	Aplicación	Participantes principales
Revisión documental	Estudios sobre PEI, educación policial, didáctica y modelos pedagógicos	Documentos normativos y proyectos educativos de 22 IES
Entrevistas semiestructuradas	A líderes sociales, empresarios y expertos	Permite indagar a profundidad sobre educación policial desde una mirada experta
Grupos focales	Expertos doctores en policía y educación	Categorías para análisis cualitativo
Encuesta "Diagnóstico y perspectiva del PEI"	14 preguntas Likert y seis abiertas, administrada vía PSI y Google Forms	10.159 miembros de DIEPO y 250 personas externas

Fuente: elaboración propia a partir de la metodología de investigación aplicada

Población participante

Del total de 11.147 personas convocadas a través del Portal de Servicios Internos, respondieron 10.159:

- Estudiantes: 8.348
- Funcionarios de soporte: 977
- Docentes: 355
- Egresados: 196
- Gestores académicos: 150
- Directivos: 133

Por otro lado, mediante convocatoria pública se registraron 250 personas externas, incluyendo líderes sociales, académicos, representantes institucionales y egresados nacionales e internacionales.

Limitaciones

El 77 % de las respuestas fueron de estudiantes, lo que, si bien representa la voz central del proceso formativo, podría estar condicionada por relaciones de jerarquía con docentes-uniformados. Además, la mayoría de los encuestados externos fueron docentes, lo que podría sesgar las percepciones recabadas.

RESULTADOS

A continuación, se presentan los hallazgos encontrados, una vez tratada la información, en el primer bloque se realiza un comparativo del tipo de respuesta dado por el personal adscrito a la DIEPO con respecto al personal externo que decide participar en la investigación.

Identidad institucional

Respecto a este aspecto se planteó la pregunta con relación a las características de la educación policial y las competencias que fomentan la lectura, disciplina, autoaprendizaje, capacidad de indagación y reflexión crítica, con resultados del 87 % en ambos grupos. Se consultó respecto a la relevancia de formar en expresiones artísticas como ópera, danza pintura, música, literatura, en la educación policial; en este sentido, el personal de la DIEPO consideró estar de acuerdo en un 84 % y en el caso de los externos 89 % plantearon esta posición. Asimismo, se consultó acerca de si se considera que la educación policial promueve el respeto a la dignidad humana, el ejercicio de la libertad responsable, el liderazgo de influencia positiva, la firme convicción de actuar con base en principios y valores, el respeto a la diversidad, la solidaridad y la tolerancia; en este sentido, más del 89 % están completamente de acuerdo al respecto. De la misma manera, más del 84 % consideran que los estudiantes son el centro de la acción pedagógica.

Coherencia modelo pedagógico y prácticas en la educación policial

En promedio, el 82 % de los participantes en los dos contextos está de acuerdo y completamente de acuerdo en que la educación policial se desarrolla en el marco de los parámetros del enfoque humanista establecidos en el PEI 2013. De igual forma, reconocen la importancia de integrar los

cursos mandatorios en las políticas de transformación institucional en el año 2021, la validación de competencias y los componentes de identidad y doctrina policial en la actualización del PEI. Respecto a este aspecto, a su vez los participantes manifestaron con un tipo de respuesta superior al 79 %, con relación a la coherencia de la educación policial entre lo que se piensa, dice y hace en las actividades académicas. A su vez, con un resultado del 89 %, ambos grupos manifiestan estar completamente de acuerdo con que la formación policial promueve los aprendizajes significativos como está planteado en el PEI, retomando el enfoque constructivista. Se encontró, a su vez, a ambos grupos con un resultado por encima del 89 %, dado a que la educación policial es esencialmente práctica e implica el desarrollo de habilidades y destrezas para el hacer, desde los procedimientos.

Direccionamiento estratégico

Frente al componente administrativo y el desarrollo de los procesos sustantivos y adjetivos de la Educación Superior, se buscó verificar si los estudiantes o egresados vivenciaron la internacionalización, bilingüismo, movilidad académica; en este sentido el 65 % indica estar completamente de acuerdo, es la pregunta que presentó menor porcentaje de encuestado a favor. Del mismo modo, respecto a los conocimientos adquiridos y la utilidad de los mismos, se encuentra que en ambos casos están completamente de acuerdo en 90 % y más.

Horizonte institucional

Se encuentra una diferencia de 13 % puntos respecto a si los participantes consideran que el PEI actual atiende las necesidades del contexto global y del país, relacionado a aspectos de servicio de policía y seguridad, en donde el 72 % de los adscritos a DIEPO, para los externos representa un 55 %. A su vez y sobre el tema, se planteó una pregunta de control, que enunciaba si la educación policial atiende a las necesidades del contexto. El grupo adscrito a la DIEPO considera con un 83 % que sí atiende; en el caso de los participantes externos plantean estar completamente de acuerdo en un 75 %.

En este sentido, igualmente se consultó acerca de si consideraban que el entrenamiento, como un componente de la educación policial, aportaba al quehacer profesional; encontrando respuestas superiores al 90 % entre ambos grupos, lo que evidencia que se considera un elemento relevante en el proceso de formación. También en otras preguntas asociadas las respuestas estuvieron un 83 % de personal DIEPO, de acuerdo con la incorporación de cursos mandatorios y validación de competencias; para el caso de los externos estos estuvieron completamente de acuerdo en un 90

%. Este aspecto se asocia, de manera directa, con la necesidad de fortalecimiento de la formación práctica; estos elementos fueron esenciales al definir el modelo pedagógico de la educación policial, en donde se incluyó como teoría de aprendizaje, respecto al PEI anterior, el conductismo y el cognitivismo, con el fin de dar respuesta a estas necesidades evidenciadas por los participantes. Asimismo, en lo que correspondió a los enfoques se incluyeron los de toma de decisiones y derechos humanos.

Igualmente, se presentó la apreciación de estar completamente de acuerdo en que es importante incorporar, en el proyecto educativo institucional, el componente de doctrina e identidad; al respecto, están especialmente de acuerdo el 90 % del personal externo. Esta pregunta presenta una diferencia de 15 puntos respecto a lo planteado por el personal externo, que no consideran que sea importante, tal como se muestra en la figura 1.

Por otra parte, a partir de la pregunta número diecisiete de la encuesta se consultó, mediante preguntas abiertas, los ajustes que se le debían realizar al Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, se generaron los siguientes aportes, por parte de los participantes, agrupados por la incidencia de las respuestas, por parte de los participantes; así se llegó a la:

Estructura lógica 1: el proyecto educativo policial se debe fortalecer considerando la realidad del servicio de policía, por ello el entrenamiento y la práctica académica son importantes para generar competencias en el estudiante; para tal fin se debe contar con suficientes recursos, tiempo y capacitación docente.

Se evidencia que es reiterativo el uso de la palabra deber, que refleja las características del modelo conductista en la formación policial, y de allí una de las recomendaciones, que consisten en que el PEI debe evidenciar la doctrina institucional y la característica de ser castrense; especialmente este término es mencionado por el personal que integra la DIEPO.

Fuente: elaboración propia a partir de respuestas abiertas

[illegible]

Fuente: elaboración propia a partir de respuestas abiertas

Por otra parte, en promedio, el 20 % de los participantes están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo en que: la educación policial responde a las necesidades del contexto en relación a los cambios globales; que en el ámbito académico policial existe coherencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace; que la internacionalización y bilingüismo, por medio de la movilidad académica internacional, y la investigación desarrollada en la Policía Nacional, es pertinente y tiene impacto en la transformación de la institución y de la educación policial.

Es significativo también relacionar que frente a la pregunta ¿es importante reconocer e integrar los componentes de identidad y doctrina policial en el Proyecto Educativo Institucional?, la comunidad académica policial difiere en un 15 % del personal inscrito en convocatoria pública (sociedad civil, expertos académicos). Si bien se encuentra en otras preguntas previas que una gran mayoría considera lo contrario, es significativo este resultado, sería interesante indagar sobre el tema.

DISCUSIÓN

El impacto que se espera con el PEI demuestra, desde los actores, ser una propuesta eficaz para fomentar competencias y valores esenciales en el ejercicio de la profesión policial. En comparación con otros modelos educativos, el PEI permite una formación integral que combina habilidades técnicas y formación ética, lo cual es fundamental para la realidad operativa en contextos de alta demanda y responsabilidad social.

Respecto a la relación entre la educación policial y el enfoque humanista, el alto porcentaje de aceptación de valores como el respeto, la dignidad y la solidaridad (89 % y 92 %) refleja un enfoque humanista en la educación policial. Esto se alinea con estudios previos que sugieren que dicho enfoque contribuye a una mayor profesionalización y empatía por parte de los funcionarios policiales, quienes se sensibilizan desde su proceso de formación, con impacto posterior en el servicio y en las particularidades de la realidad colombiana. La promoción de estos valores en la formación policial es esencial para una institución que no solo aplique la ley, sino que también respete los derechos de la comunidad y la diversidad en el contexto particular de los territorios.

Respecto a los desafíos en la adopción de competencias globales en la educación policial, algunos resultados indican que la educación policial, en relación con el PEI 2013, podría beneficiarse de un mayor enfoque en competencias globales y de innovación. Esto coincide con investigaciones que señalan la importancia de preparar a los policías para enfrentar los desafíos contemporáneos, como

el crimen transnacional y la ciberseguridad. De allí que, en el PEI 2023, se plantearon los retos de la educación policial alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asociados con el acceso equitativo a una educación de calidad, oportunidades de formación en derechos humanos y ética, prevención de la violencia, promoción de la paz, innovación y uso de tecnologías de la información. También se recogen otras propuestas desarrolladas por la UNESCO (2021) respecto a la Educación Superior para el 2050, donde se plantea que el estudiante representa el centro de la acción pedagógica, y que, por tanto, las actividades e intenciones institucionales deben girar en torno a este, como se refleja igualmente en el modelo pedagógico propuesto.

Otro de los aspectos destacados como resultado de la investigación corresponde a la incidencia de los docentes en los logros propuestos por el PEI. En este sentido, se destacó la evaluación positiva del desempeño de los docentes y directivos, lo cual podría indicar que la calidad y el compromiso del personal educativo son factores clave para la efectividad del PEI. Esto es consistente con estudios que demuestran que la calidad de los docentes es directamente proporcional a los resultados de aprendizaje de los estudiantes, especialmente en entornos de formación técnica y profesional. También se evidenció que se considera esencial el rol de los docentes para lograr el impacto que se espera con las políticas educativas. En el caso de la educación policial, este rol cobra mayor relevancia, dado que estos docentes, instructores y/o comandantes comparten espacios cotidianos con los jóvenes en proceso de formación para ser policías, ya que ello implica la formación interna en las escuelas durante un periodo de uno a tres años, según el programa académico. A su vez, se identificó una escasa apropiación del PEI 2013, debido a la falta de claridad por parte de los participantes sobre su contenido y el significado de esta directriz para la Educación Superior.

Los datos revelan una percepción mayoritariamente positiva del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2013 en la educación policial. Un alto porcentaje de participantes (entre 72 % y 92 %) consideró que dicho PEI se adaptaba a las necesidades formativas del momento, subrayando su valor como modelo adaptable. Asimismo, el modelo pedagógico fue bien valorado, con un 90 % de encuestados que reconocieron que el entrenamiento policial fortalece competencias fundamentales, no solo técnicas sino también valores éticos, liderazgo y responsabilidad.

A tono con Pardinas (2005), quien destaca la importancia de estructurar el pensamiento y familiarizarse con los principios del trabajo científico para mejorar la comprensión y el análisis de la realidad social, los resultados evidenciaron la promoción del respeto a la dignidad humana, la diversidad y la solidaridad (reconocida por el 89 %), alineando el enfoque humanista con los

principios de derechos humanos y valores democráticos. Tal como lo describe Ruiz Martín del Campo (2003), este enfoque permite considerar la influencia de la cultura y comprender el campo social que rodea al individuo, lo cual es crucial en un entorno de trabajo tan delicado como el policial. Sin embargo, este no representa un proceso terminado; es decir, que requiere de esfuerzos continuos para que se refleje en el servicio.

Algunos autores, como Fullan (2002), plantean que para lograr la apropiación de una política educativa se requiere la participación y descentralización, lo cual incrementa el sentido de pertenencia y la sostenibilidad de dicha política en el tiempo. Otra propuesta clave para lograr dicha apropiación, según Bolívar Botía (2000), consiste en fomentar la formación continua sobre las políticas, que trascienda el conocimiento teórico y evidencie su implementación práctica. En la misma línea, Pita Torres (2020) sugiere que la internalización de los lineamientos implica la vivencia de la política.

Para abordar el desafío de la apropiación, se sugiere implementar estrategias que involucren activamente a las comunidades educativas (docentes, personal administrativo, discentes), propiciando la discusión académica y la comprensión profunda del PEI. Siguiendo a Fullan (2002), se recomienda fomentar la participación y descentralización para aumentar el sentido de propiedad y la sostenibilidad de la política. Es fundamental, como propone Bolívar Botía (2000), ofrecer formación continua que trascienda lo teórico y demuestre la implementación práctica de las directrices. En línea con Pita Torres (2020), la internalización de los lineamientos debe buscarse mediante la vivencia diaria de la política en el ámbito institucional.

Se evidenció, y fue quizás uno de los cuestionamientos iniciales del planteamiento de la investigación, la necesidad de actualizar el PEI y atender a perspectivas globales. Aunque el PEI 2013 fue bien valorado, también se identificaron áreas que requerían actualización, en concordancia con las tendencias en Educación Superior, como la formación humanista, el desarrollo de competencias globales (como el uso de diversas lenguas), el acceso equitativo, la movilidad social a través de la educación, la calidad educativa en los territorios, así como la educación para la paz, los derechos humanos y el enfoque de género.

Este aspecto también generó inquietudes entre los participantes que no tenían suficiente claridad respecto al PEI 2013, lo que implica un reto en la implementación de la política. Esto resalta la necesidad de generar estrategias de impacto que logren su apropiación y aplicación práctica, lo cual

requiere, a su vez, la participación activa de los actores de la comunidad educativa, propiciando la discusión académica para su comprensión y la integración en las prácticas cotidianas de docentes y personal administrativo.

Los resultados también destacan la importancia de contar con directivos y docentes capacitados y comprometidos con la formación ética y profesional de los policías. La propuesta de actualización del PEI refuerza este énfasis mediante la formación por competencias, la toma de decisiones basada en el pensamiento crítico reflexivo y los derechos humanos, integrando teorías como el conductismo (para habilidades tácticas) y manteniendo el enfoque humanista. Finalmente, se resalta la importancia del personal, con evaluaciones muy positivas (entre 84 % y 95 %) para el desempeño de directivos y docentes, lo cual indica su compromiso y la relevancia de la gestión de calidad.

A pesar de la valoración positiva, surgieron inquietudes sobre la vigencia y coherencia del PEI 2013 frente a nuevas directrices normativas, tendencias en Educación Superior y la realidad actual. Se evidenció la necesidad de actualizar el PEI para incorporar perspectivas globales y tendencias como una formación humanista más profunda, competencias globales (idiomas), acceso equitativo, movilidad social, calidad educativa en territorios, educación para la paz, derechos humanos y género. Un desafío crucial fue la falta de claridad sobre el PEI 2013 por parte de algunos participantes, lo que subraya la dificultad en su apropiación e implementación efectiva. Además, se reconoce que el fortalecimiento de valores éticos y el respeto a los derechos humanos es un proceso continuo que requiere esfuerzos constantes para reflejarse en el servicio policial. Las futuras actualizaciones del PEI deben seguir integrando las tendencias globales y de Educación Superior mencionadas, asegurando su pertinencia y capacidad para responder a los desafíos contemporáneos en materia de seguridad y ética. Se debe continuar invirtiendo en la capacitación y el compromiso de directivos y docentes, dada su función esencial en la formación integral del personal policial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ausubel, D. P. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento: Una perspectiva cognitiva*.

Ediciones Paidós Ibérica. <https://books.google.com.co/books?id=VufcU8hc5sYC>

Bolívar Botía, A. (2000). *Los centros educativos como organizaciones que aprenden: Promesa y realidades*. Editorial La Muralla. https://books.google.com.cu/books?id=PfO_j9x-ZnIC

Durán Acosta, J. A. (1994). *El proyecto educativo institucional: Una alternativa para el desarrollo pedagógico-cultural*. Editorial Magisterio. <https://books.google.com/books?id=fEArAQAAIAAJ>

Fullan, M. (2002). El significado del cambio educativo: Un cuarto de siglo de aprendizaje. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 6(1-2).
<https://www.ugr.es/~recfpro/rev61ART1.pdf>

Mosquera Mosquera, C. E., & Rodríguez Lozano, M. N. (2018). Proyecto educativo como fundamento para pensar la subjetividad política desde la cultura escolar. *El Ágora USB*, 18(1), 256-268. <https://doi.org/10.21500/16578031.2771>

Pardinas, F. (2005). *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*. Siglo XXI.
<https://books.google.com.cu/books?id=PDqKweTKbhUC>

Pita Torres, B. A. (2020). Políticas públicas y gestión educativa: Entre la formulación y la implementación de las políticas educativas. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 20(39).
<https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/2020.2a09>

Ruiz Martín del Campo, E. (2003). La entrevista como encuentro de subjetividades. *e-Gnosis*, 1.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73000109>

UNESCO. (2021). *Pensar más allá de los límites: Perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050*. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377529>

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Los autores participaron en el diseño y redacción del artículo, en la búsqueda y análisis de la información contenida en la bibliografía consultada.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional